

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXII Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de **INTERNET** del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2010-2013

SEXTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
13 DE SEPTIEMBRE DE 2012 – 12:00 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS CASTRO PÉREZ
SECRETARIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

- EL C. PRESIDENTE:

Con la finalidad de determinar el quórum, pido al diputado secretario proceda a verificar el registro de asistencia de los diputados en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2012/09/13

HORA: 12:10:48

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

PROPUESTA:

SECUNDA:

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

Presente: 42

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

Presente

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Escalante, Ricardo. (INDEP.)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M. CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguirá Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Zepahua García, Lillian. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Presente

Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI) (Justificó su inasistencia)

Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI) (Justificó su inasistencia)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN) (Justificó su inasistencia)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI) (Justificó su inasistencia)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su asistencia.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su asistencia.

Diputada Rocío, está abierto el registro electrónico.

Diputado presidente, informo a usted que han registrado su asistencia 40 diputados.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado secretario, le solicito, por favor, justificar las inasistencias de los siguientes ciudadanos diputados: César Ulises Rivera Garza, José Enrique Levet Gorozpe, Elena Zamorano Aguirre, Víctor Manuel García Trujeque, Germán Yescas Aguilar, Karime Aguilera Guzmán, quienes manifiestan estar desempeñando actividades propias de su encargo, por lo que no pueden asistir a la sesión de este día.

- EL C. SECRETARIO:

Se justifican las inasistencias del diputado César Ulises Rivera Garza, del diputado José Enrique Levet Gorozpe, de la diputada Elena Zamorano Aguirre, del diputado Víctor Manuel García Trujeque, del diputado Germán Yescas Aguilar, de la diputada Karime Aguilera Guzmán.

Es cuanto, diputado presidente.

Está abierto todavía el sistema de registro.

Se registra la asistencia del diputado Ulises Ochoa y del diputado Isaac González, sumando un total de 42 asistentes.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Hay quórum. Se inicia la sesión extraordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Consulta al pleno si es de aprobarse dicho proyecto del orden del día en los términos señalados. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el orden del día.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a las diputadas y a los diputados, así como al público que nos acompaña, se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ABRE HOY, JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, SU SEXTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXII LEGISLATURA”.

Pido a las diputadas y a los diputados, así como al público en general, permanecer de pie para proceder a la ejecución del Himno Nacional en términos de lo que establece el párrafo segundo del artículo 7 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

(SE ENTONA EL HIMNO NACIONAL)

Pueden tomar asiento.

Procederemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley para el Funcionamiento y Operación de Albergues, Centros Asistenciales y sus Similares del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Salud y Asistencia, de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, de Protección Civil y de Equidad, Género y Familia, y toda vez que este dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pondrá primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Hay alguna petición de la palabra. Por favor, sonido en la curul de la diputada Martha Lilia Chávez González.

- LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:
Gracias, diputado presidente.

Para solicitar una modificación al dictamen.

- EL C. PRESIDENTE:
Tengo aquí la solicitud de la diputada Martha Lilia Chávez González. Con fundamento en el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo hace esta propuesta. Le pregunto, diputada, si pasaría a formularla a la tribuna.

Cómo no. Tenga la bondad, por favor.

Tiene la palabra la diputada Martha Lilia Chávez González.

- CONTINÚA LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:
Muchas gracias, diputado presidente.

Buenos días a todas y a todos los compañeros, a los estimados diputadas y diputados.

La solicitud de modificación es con relación a lo siguiente: nosotros, primero, ante todo queremos dejar sentado que celebramos que la iniciativa se haya planteado en cuanto a la regulación de los albergues. Esto era un faltante importante en el Estado y nosotros reconocemos, en el caso del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y a su presidenta, la acuciosidad que tenía sobre el tema. De hecho, en ocasiones anteriores nos lo manifestaron. Así es que nosotros, con el apoyo que podemos realizar en comisiones, acudimos a realizar nuestros señalamientos, nuestras propuestas.

En general, el espíritu de la ley es congruente con lo que se requiere en el Estado. En el Estado necesitamos estar vigilantes. El Estado necesita estar vigilante de cómo operan estas instituciones, pero también, es cierto y yo quisiera señalar esto como lo más significativo, aquí en el Estado tenemos muchas manos, muchas personas, hombres y mujeres, que se han dado a la tarea altruista, casi siempre, de apoyar a los sectores vulnerables o de apoyar a las mujeres y hombres en situación de violencia. Entonces, era pertinente que el Estado también participara, de hecho lo que faltaba era esa regulación y esa participación, esa corresponsabilidad entre todas estas organizaciones, y el hecho de que el Estado también contribuya, no únicamente controle o administre, sino también contribuya al bien hacer de todas estas instituciones.

Está claro que cuando una ley se dedica únicamente a sancionar, no se dan los resultados requeridos. Es por el otro lado, es por el lado de la corresponsabilidad, de la coadyuvancia, que nosotros podemos mejorar la estadía y la vida de muchas personas, mujeres y hombres, niños, niñas y adolescentes que están en una situación o de violencia de género o en una situación vulnerable.

En ese sentido, nosotros estamos completamente de acuerdo con lo establecido en el dictamen; sin embargo, queremos hacer la siguiente modificación y con base a la atribución que está determinada en la ley de acceso, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz, en su título cuarto, acerca de la distribución de competencias en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, establece las competencias estatales y en las competencias estatales, en el artículo 19 señala que son facultades y obligaciones del Estado, en la fracción XXIII, impulsar la creación de refugios para la atención y protección de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas conforme al modelo de atención diseñado por el sistema estatal, de acuerdo a lo establecido en la ley general.

Igualmente, en el mismo título, en el artículo 21 se habla de la competencia para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Dice en su fracción I: "Garantizar en la atención de la violencia contra las mujeres y las niñas, el respeto a los derechos de la víctima, consagrados en esta ley", es decir, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con este fundamento nosotros estamos solicitando la siguiente modificación. Dice actualmente artículo 4º: "Los albergues, centros asistenciales y similares que, independientemente de su denominación, de naturaleza pública y privada, que presten servicios en el Estado de Veracruz y tengan por objeto alguno de los siguientes supuestos, se sujetarán a lo dispuesto por la presente ley".

Nosotros estamos realizando la siguiente propuesta. Artículo 4º: "Los albergues, centros asistenciales y similares que, independientemente de su denominación, de naturaleza pública o privada, presten servicios en el Estado de Veracruz y tengan por objeto alguno de los siguientes supuestos, se sujetarán a lo dispuesto en la presente ley, con excepción de los refugios a que se refiere la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave".

Lo anterior, a efecto de precisar que los mencionados refugios establecidos para la atención y protección de las mujeres y sus familias que han sido víctimas de violencia de género, se regirán con las disposiciones de la ley especial en las que se encuentran señalados.

Atentamente
Xalapa-Enríquez, Veracruz, 13 de septiembre de 2012

Con la firma de su servidora, diputada Martha Lilia Chávez, y de mi compañera Ainara, que le agradezco mucho el apoyo, el diputado Armando Méndez de la Luz y nuestros compañero, también, el diputado Flavino Ríos Alvarado.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias a la diputada Martha Lilia Chávez González.

Escuchada esta propuesta de modificación suscrita por la propia diputada Martha Lilia Chávez, por la diputada Ainara Rementería Coello, por el diputado Armando Méndez y por el diputado Flavino Ríos Alvarado y cumplidos los requisitos del artículo 110 de nuestro reglamento, pregunto a la asamblea si es de aprobarse dicha propuesta de modificación. Los que estén a favor de la propuesta de modificación para incorporar este texto al dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia declara aprobada la propuesta de modificación presentada por los referidos diputados, por lo que el texto propuesto se incorpora al texto total del dictamen que nos ocupa.

Sonido en el micrófono de la Vicepresidencia, por favor.

- EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:

Pido la palabra para presentar una propuesta de modificación al dictamen que nos ocupa.

- EL C. PRESIDENTE:

Claro que sí, diputado Armando Méndez de la Luz.

Tiene el uso de la palabra para presentar, también, una propuesta de modificación.

- CONTINÚA EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva y de su presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Señoras y señores.

Amigos de los medios de comunicación.

A nombre de un grupo importante de diputados, entre ellos Jorge Carvallo Delfín, Juan Carlos Castro, Danilo Alvízar, Rogelio Franco Castán, Brenda Abigail Reyes, José Murad Loutfe, Rosa Enelva Vera Cruz y un servidor, en términos del artículo 110 sometemos a

la consideración del pleno de esta Legislatura la modificación a los artículos 2º, 4º y 7º del dictamen que contiene la iniciativa de Ley para el Funcionamiento y Operación de Albergues, Centros Asistenciales y sus Similares en el Estado de Veracruz, no sin antes poner de resalto que esta ley es un avance fundamental para la vida de Veracruz en el aspecto del desarrollo social y que se va a reflejar en la calidad de vida de grupos vulnerables.

Seguimos poniendo ladrillos en la gran obra social de transformar los tres poderes, nuestro entorno, para mejorar la vida de los veracruzanos.

Enhorabuena por todos los autores y todos los que participaron en las comisiones unidas. Hicieron un estupendo trabajo.

Es preciso señalar, pasando al tema, que las personas con discapacidad enfrentan en su vida cotidiana eventos y que muchas veces, por prejuicios o desconocimiento, obstaculizamos su desarrollo.

Hablar de las personas con discapacidad y referirse a ellos como minusválidos, discapacitados, es lastimar su dignidad y es faltarle a su respeto a los derechos humanos.

Debemos traer a la memoria la lucha que dió por décadas un mexicano de excepción, don Gilberto Rincón Gallardo, quien fue uno de los promotores fundamentales de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.

Este mexicano hizo una propuesta, viajó por medio mundo y, finalmente, el proyecto que impera en las Naciones Unidas se debe en gran parte a su talento y a su pluma.

Aquí, en ese protocolo de la ONU, se reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que es el resultado de la interacción entre la deficiencia de una persona y los obstáculos tales como barreras físicas y actitudes imperantes que impiden su participación plena en sociedad.

El enfoque moderno al respecto es un enfoque para tratar a las personas con discapacidad en un enfoque de derechos humanos y más ahora que tenemos un cambio fundamental en el paradigma en nuestra Constitución y que el capítulo primero se llama "De los derechos humanos y sus garantías" a partir del 11 de junio del año pasado y que esta Soberanía ya está haciendo las adecuaciones precisas, también, en las leyes respectivas.

La discapacidad, dice este enfoque, está más en la sociedad que en las personas que padecen algún problema porque es la sociedad la que pone las barreras, es la sociedad la que no pone las rampas adecuadas, no tiene los instrumentos educativos precisos, no tiene las materias adecuadas en materia de salud y desarrollo social y, sobre todo, no damos las facilidades para que ellos desarrollen sus capacidades.

Como podemos hablar de discapacitados, de Stephen Hawking, Helen Keller, Gaby Brimmer, por sólo citar tres. Ellos tienen una capacidad que nosotros les envidiaríamos y sería envidia de la buena.

Por todo ello, respetuosamente proponemos al pleno de esta Soberanía, con fundamento en lo establecido en los artículos 120, 122 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior, que se modifiquen en los artículos 2, el párrafo cuarto, relativo a: "Albergados, pacientes o beneficiarios", y el 8º, relativo a "centros de asistencia". En el 4º, inciso b), y en el 7º de la iniciativa de ley que hoy estamos aquí analizando y discutiendo y que seguramente se va a aprobar.

El artículo 2º, en el párrafo quinto, dice: "Albergados, pacientes o beneficiarios, se refiere a los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores o discapacitados, usuarios de los servicios que prestan los albergues".

Proponemos una modificación muy simple en semántica, en cuestión de término, pero las palabras mal empleadas, decía Carlos Fuentes, lastiman y las palabras bien empleadas suelen dar su lugar y su dignidad a las personas.

Por eso, proponemos que diga el párrafo quinto: "Albergados, pacientes o beneficiarios, y se refiere a los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores o personas con discapacidad".

Lo mismo para el párrafo octavo.

También, en el artículo 4, en el inciso a); el artículo 7, que sería lo mismo, los mismos términos, cambiar "discapacitado" por "personas con discapacidad" y estar a tono con el protocolo que propusiera este mexicano de excepción, don Gilberto Rincón Gallardo, y que se ha vuelto ya un tema fundamental de aceptación universal.

Compañeras y compañeros diputados.

Esta honorable Legislatura siempre se ha caracterizado por promover, respetar, proteger y garantizar el respecto irrestricto de los derechos humanos y sus garantías a todos los veracruzanos, en especial a los grupos vulnerables. Por eso, la propuesta respetuosa al pleno para que se modifique.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias al señor diputado Armando Méndez de la Luz.

Daremos entrada a la propuesta.

Damos entrada formal a la propuesta de modificación presentada por los ciudadanos diputados Jorge Carvallo Delfín, Juan Carlos Castro Pérez, José Murad Loutfe, Rosa

Enelva Vera Cruz, Danilo Alvízar Guerrero, Rogelio Franco Castán y Armando Méndez de la Luz. En consecuencia, reúnen los requisitos previstos por el artículo 110 de nuestro reglamento. Por ello, pregunto a la asamblea si es de aprobarse dicha propuesta de modificación. Los que estén a favor de la propuesta de modificación para incorporarse al texto del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Con base en el resultado de la votación emitida por este pleno, la Presidencia declara aprobada la propuesta de modificación presentada por los referidos diputados, la cual queda incorporada al texto del dictamen que será discutido en unos momentos.

Para el efecto de la discusión, esta Presidencia no tiene conocimiento de que existan oradores para posicionamientos y de conformidad con lo que establece la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Solicito a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que ningún diputado se ha registrado para hacer uso de la voz en lo general de este dictamen.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que no se ha solicitado la palabra, para efectos del registro de oradores, procédase directamente a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. A la Secretaría verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2012/09/13

HORA: 12:35:02

MOCIÓN: Punto V. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 42
No : 0
Abstención 0
Total : 42

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACION VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Escalante, Ricardo. (INDEP.)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M. CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)

Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Zepahua García, Lillian. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Votando

Aguilera Guzmán, Leticia Karime.
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Antes, diputado presidente, se justifica la inasistencia del diputado Víctor Manuel Castelán Crivelli.

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado presidente, informo a usted que, habiendo verificado el resultado de la votación, existen 42 votos a favor en lo general del dictamen, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen.

Conforme a lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia al respecto.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado también en lo particular.

Así, aprobado en su totalidad en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

(Aplausos)

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al diputado secretario se sirva dar lectura al proyecto de punto de acuerdo para declarar mediante el decreto correspondiente, sede provisional del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento por lo establecido por el artículo 28 de la Constitución Política local, que somete a la consideración de este pleno la Junta de Coordinación Política.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Eduardo Andrade Sánchez
Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de Congreso del Estado
Presente

Los que suscribimos, integrantes de la Junta de Coordinación Política, en reunión de trabajo celebrada en esta fecha y ante lo dispuesto por el artículo 28 de la Constitución Política local, en el sentido de que el Congreso del Estado debe sesionar por lo menos una vez cada año en algún municipio del norte centro o sur de la entidad, nos avocamos a analizar las diversas opciones para la celebración de la referida sesión foránea, luego de lo cual, concluimos en proponer al pleno de esta Soberanía que la misma se lleve a cabo en su modalidad de solemne en el municipio de Alvarado, específicamente en las instalaciones de la Heroica Escuela Naval Militar, como expresión del reconocimiento de esta representación popular al apoyo que la Secretaría de Marina ha brindado a los veracruzanos en materia de seguridad pública, a través del combate decidido a la delincuencia.

La Armada de México es una de las instituciones más respetadas en nuestro país y a lo largo de su historia ha dado incontables muestras de lealtad y valor, por lo que estimamos oportuno que se manifieste el agradecimiento de la población por tan valioso auxilio para preservar la paz y el orden públicos, en el marco de la obligación constitucional de celebrar sesiones en lugares distintos a la capital del Estado, establecida para contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática.

Por lo antes expuesto, con fundamento en lo señalado en la fracción II del artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Declárese mediante el decreto respectivo como sede provisional del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al municipio de Alvarado y como recinto oficial a la Heroica Escuela Naval Militar, ubicada en la avenida 16 de Septiembre sin número, en la localidad de Antón Lizardo, para el solo efecto de que el día 19 del mes de septiembre del año 2012, a las 13:00 horas, la LXII Legislatura celebre en este lugar, sesión solemne, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 de la Constitución Política del Estado.

Segundo. La sesión solemne mencionada en el resolutivo anterior tendrá por objeto rendir un reconocimiento a la labor desarrollada por la Secretaría de Marina Armada de México en beneficio de la población veracruzana.

Tercero. Comuníquese el decreto correspondiente a los ciudadanos gobernador del Estado, presidente del honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y secretario de Marina del gobierno federal, así como al honorable ayuntamiento de Alvarado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publique el decreto respectivo en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Dado en la sala de juntas "Heriberto Jara Corona" del palacio legislativo en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 11 días del mes de septiembre del año 2012.

Junta de Coordinación Política

Diputado Jorge Alejandro Carvallo Delfín
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente
(Rúbrica)

Diputado Jesús Danilo Alvízar Guerrero
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
(Rúbrica)

Diputado Gustavo Moreno Ramos
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza

Diputado Rogelio Franco Castán

Coordinador del Grupo Legislativo Partido de la Revolución Democrática-Movimiento Ciudadano
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que los artículos 28 de la Constitución Política local y 18 fracción XL de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo disponen que para que el Congreso pueda cambiar su sede provisionalmente deberá existir el acuerdo de las dos terceras partes del total de los diputados presentes.

En tal razón y con la finalidad de contabilizar con precisión los votos en el asunto que nos ocupa, procederemos a la votación del proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el sistema electrónico. Procédase, por tanto, a la apertura de dicho sistema electrónico para recoger la votación correspondiente sobre este proyecto de punto de acuerdo hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2012/09/13
HORA: 12:44:36

MOCIÓN: Punto VI. JCP

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí	: 41
No	: 0
Abstención:	0
Total	: 41

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Escalante, Ricardo. (INDEP.)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M. CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Zepahua García, Lillian. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Votando

Aguilera Guzmán, Leticia Karime.
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Antes de dar el resultado de la votación, me permito justificar la inasistencia del diputado Flavino Ríos Alvarado.

Consulto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado presidente, informo a usted que, habiendo verificado en el tablero electrónico el resultado de la votación, existen 41 votos a favor a favor del punto de acuerdo, 0 votos en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes del total de los diputados presentes, esta Presidencia declara aprobado el proyecto de punto de acuerdo por el que se declara sede provisional del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al municipio de Alvarado y como recinto oficial a la Heroica Escuela Naval Militar, ubicada en la avenida 16 de Septiembre sin número, en la localidad de Antón Lizardo, para el solo efecto de que el día 19 del mes de septiembre del año en curso a las 13:00 horas, la LXII Legislatura celebre en ese lugar Sesión Solemne, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Constitución Política local, con el objeto de rendir un reconocimiento a la labor desarrollada por la Secretaría de Marina Armada de México en beneficio de la población veracruzana.

En virtud de lo anterior, emítase el decreto correspondiente. Túrnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

De igual forma, comuníquese esta determinación a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, al secretario de Marina del gobierno federal, así como al ayuntamiento de Alvarado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Igualmente, esta Presidencia, antes de proceder a la declaración solemne de clausura del periodo, convoca formalmente a los ciudadanos diputados para que en esa fecha y hora determinada y en el lugar indicado para la Sesión Solemne, nos reunamos el próximo 19 de septiembre.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- EL C. PRESIDENTE:

Agotados los asuntos del orden del día y de la propia convocatoria, solicito a los diputados y público en general, se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 12 HORAS CON 48 MINUTOS DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, CIERRA SU SEXTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXII LEGISLATURA”.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE EL SEXTO PERIODO DE SESIONES
EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL

DIPUTADOS	PÁGINA
ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ	9
MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ	7

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Eduardo Andrade Sánchez
Presidente

Dip. Armando Méndez de la Luz
Vicepresidente

Dip. Juan Carlos Castro Pérez
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Jorge Alejandro Carvallo Delfín
Coordinador del grupo legislativo del PRI

Dip. Jesús Danilo Alvizar Guerrero
Coordinador del grupo legislativo del PAN

Dip. Gustavo Moreno Ramos
Coordinador del grupo legislativo del PANAL

Dip. Rogelio Franco Castán
Del grupo legislativo PRD-Movimiento Ciudadano.

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Alejandro Contreras Torres

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Ernesto Alarcón Trujillo

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Gonzalo Peláez Cadena

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Ubaldo Aguilar Flores

Elizabeth Solano López

Fabiola Meredith Martínez López

Norma Hernández Gerzón

Rogelio Herrera Santiago

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx